



Solicitud

Desde Martha Lucia Gonzalez Castro <mgonzalcastr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 13/01/2025 9:00

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (42 KB)

SOLICITUD PERMISO para residir en otro mpio.pdf;

Riosucio Caldas, 13 de enero de 2025.

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Magistrada

Sala Administrativa

Consejo Superior de la Judicatura

Seccional Caldas

Manizales

Respetada Doctora:

Asunto: Solicitud de permiso para residir en municipio distinto a sede laboral

De la manera más atenta y comedida, me permito solicitarle efectuar la renovación de la autorización para mi desplazamiento diario desde el municipio Supía Caldas hasta el Juzgado Civil del Circuito de Riosucio Caldas, sitio donde me desempeño como escribiente en propiedad, situación que no compromete mi puntualidad y atención al servicio, debido a la cercanía y las buenas condiciones de las vías de comunicación que une a estas dos poblaciones. Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento al artículo 153 de la Ley 270 de 1996.

Vale anotar que mi permiso actual se vence el día 17 de enero 2025, mismo que fue concedido por medio de la Resolución CSJCAR24-11 del 15 de enero de 2024.

Por la atención que le merezca la presente, mil gracias

MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ CASTRO

C.C. 33.990.051

Escribiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Riosucio Caldas, 13 de enero de 2025.

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Magistrada

Sala Administrativa

Consejo Superior de la Judicatura

Seccional Caldas

Manizales

Respetada Doctora:

Asunto: Solicitud de permiso para residir en municipio distinto a sede laboral

De la manera más atenta y comedida, me permito solicitarle efectuar la renovación de la autorización para mi desplazamiento diario desde el municipio Supía Caldas hasta el Juzgado Civil del Circuito de Riosucio Caldas, sitio donde me desempeño como escribiente en propiedad, situación que no compromete mi puntualidad y atención al servicio, debido a la cercanía y las buenas condiciones de las vías de comunicación que une a estas dos poblaciones. Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento al artículo 153 de la Ley 270 de 1996.

Vale anotar que mi permiso actual se vence el día 17 de enero 2025, mismo que fue concedido por medio de la Resolución CSJCAR24-11 del 15 de enero de 2024.

Por la atención que le merezca la presente, mil gracias

MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ CASTRO

C.C. 33.990.051

Escribiente.